



Compromiso Comunitario

Política Corporativa FEMSA

AGOSTO 2021

FEMSA

■ Compromiso comunitario

POLÍTICA

En **FEMSA** reafirmamos nuestro compromiso para contribuir al desarrollo de las comunidades donde operamos a través de nuestra gestión empresarial y social, que es muestra de los principios y valores que practicamos desde nuestro origen.

1. Establecemos estrategias de negocio que conduzcan al crecimiento económico de la compañía, nuestros Colaboradores y sus familias, y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en las que operamos.
2. Buscamos contar con licencia social para operar en nuestras comunidades donde nos ubicamos, para ello cumplimos con los lineamientos y procesos establecidos en el “Modelo de Atención a Riesgos y Relacionamiento Comunitario” (MARRCO).
3. Establecemos iniciativas en materia de participación comunitaria.



Compromiso Comunitario



4. Instauramos mecanismos de comunicación para los públicos internos (Consejeros y Colaboradores), las comunidades donde operamos y los grupos de interés clave, sobre los aspectos técnicos, culturales, ambientales, sociales, políticos y regulatorios de nuestras operaciones.
5. Creamos, mantenemos y fortalecemos relaciones con las comunidades y con otras entidades de la sociedad en donde operamos, enfocadas en el desarrollo comunitario.
6. Fomentamos el empleo y contratación de servicios locales, en igualdad de circunstancias, así como la compra de productos, suministros y materias primas de las regiones y comunidades en las que operamos, todo ello cuidando el estricto apego a los Derechos Humanos.

■ Definiciones

Para efecto de la presente Política Corporativa **FEMSA**, los siguientes términos tendrán los significados aquí establecidos, tanto cuando se usen en singular como en plural:

Colaboradores, trabajadores sindicalizados y no sindicalizados de las empresas de FEMSA.

FEMSA, Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V. incluyendo todas sus empresas Subsidiarias.

Línea Ética FEMSA, es un mecanismo formal que es utilizado por los Consejeros y Colaboradores, así como por Terceros con los que FEMSA tiene alguna relación en el desarrollo de sus operaciones, para reportar cualquier incumplimiento y/o posible riesgo de incumplimiento al Código de Ética FEMSA y Políticas Corporativas FEMSA, y demás Lineamientos Internos, así como para la atención de dudas e inquietudes.

Lineamientos Internos, Código de Ética FEMSA, Políticas Corporativas FEMSA, normas corporativas, procedimientos corporativos, políticas operativas, normas operativas, procedimientos operativos, reglamentos de trabajo, y todo aquel documento interno autorizado por la administración para que tenga tales efectos.

Políticas Corporativas FEMSA, documentos que contienen los principios generales que rigen la actuación de FEMSA y sus colaboradores en un tema o área relevante, guardan el orden y consistencia entre Unidades de Negocio y/o mitigan riesgos críticos o de alto impacto que repercuten a las Unidades de Negocio, son autorizadas por el Director General de FEMSA, o por el Consejo de Administración, según corresponda.

Unidad de Negocio, segmento del negocio que agrupa varias empresas controladas por FEMSA. Se incluye como unidad de negocio a los negocios que prestan servicios a otros segmentos del negocio de FEMSA. Al frente de cada unidad de negocio generalmente está un Director General. Ejemplo; FEMSA Comercio, Coca-Cola FEMSA, FEMSA Negocios Estratégicos, FEMSA Servicios, Xpertal.

www.femsa.com

Políticas Corporativas FEMSA
Monterrey, N.L. México
Agosto 2021

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este documento puede ser reproducida, en cualquier forma o por cualquier medio sin el previo permiso por escrito de FEMSA.

FEMSA